



## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA PROGRAMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES EN 2024

El Real Decreto 1825/2009, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Organización Nacional de Trasplantes, establece que es un organismo autónomo de los previstos en el artículo 98 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, adscrito al Ministerio de Sanidad a través de la Secretaría de Estado de Sanidad, con personalidad jurídica propia, tesorería y patrimonio propios y autonomía de gestión y plena capacidad de obrar para el ejercicio de las competencias que le corresponden.

En relación a la contratación, la Organización Nacional de Trasplantes es, al mismo tiempo, entidad tramitadora y de contratación, sin que realmente existan unidades proponentes y tramitadoras, correspondiendo a su Directora, de conformidad con el artículo 9.2.d) del RD 1825/2009 la aprobación y el compromiso de gastos, el reconocimiento de obligaciones, la ordenación de los pagos que correspondan a los gastos autorizados, la contratación en nombre del organismo y su dirección económica y contable.

Por otra parte, dentro de la estructura de la ONT está la Secretaría General, entre cuyas funciones se encuentran la gestión económico-financiera, presupuestaria gestión económica, la tramitación y gestión de los contratos, convenios y acuerdos en los que participe la Organización.

El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que "Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada".

Asimismo, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno establece en su artículo 6, relativo a la información institucional, organizativa y de planificación: "2. Las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración, en la forma en que se determine por cada Administración competente."

Por otro lado, la Resolución de 6 de marzo de 2019, de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, por la que se publica la Instrucción 1/2019, de 28 de febrero, sobre contratos menores, indica que "...no podrán ser objeto de un contrato menor prestaciones que tengan carácter recurrente, de forma que, año tras



año, respondan a una misma necesidad para la entidad contratante, de modo que pueda planificarse su contratación y hacerse por los procedimientos ordinarios.”

En consecuencia, y para dar cumplimiento a los preceptos legales anteriormente citados, la Organización Nacional de Trasplantes debe elaborar y aprobar una programación de su actividad de contratación para 2024 que incluya todas aquellas necesidades previstas y programadas, quedando fuera de esta planificación las necesidades sobrevenidas

En virtud de lo expuesto,

### RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la Programación de la Contratación de la Organización Nacional de Trasplantes en el ejercicio 2024, que se acompaña a la presente resolución.

SEGUNDO. - Ordenar la publicación de esta resolución en el perfil del contratante de la Organización Nacional de Trasplantes, que se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

LA DIRECTORA GENERAL  
(Firmado electrónicamente)  
Beatriz Domínguez Gil González


**ANEXO**
**PROGRAMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES  
EN 2024**

<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>IMPORTE LICITACIÓN</b>	<b>DURACIÓN CONTRATO (en meses)</b>	<b>TRIMESTRE INICIO TRAMITACIÓN</b>
Soporte Técnico y Funcional NEDAES	Menor	14.500,00 €	Anual	Primero
Servicio delegado protección de datos, asesoramiento legal y auditoría protección de datos de carácter personal	Abierto simplificado	51.882,91 €	Triannual	primero
Servicio de apoyo en la planificación, promoción y difusión de la información en la ONT	Encargo	88.804,69 €	Anual	Tercero
Encargo para la realización de pruebas de carga de datos y obtención de estadísticas de donación y trasplantes en la arquitectura de microservicios	Encargo	44.802,94	Anual	Tercero
Servicio de seguimiento prensa	Menor	16.000,00 €	Anual	Primero
Contratación de un Servicio de mozería y vehículo con conductor para para cubrir las necesidades de la Organización Nacional de Trasplantes	Menor	14.950 ,00 €	Anual	Primero
Servicio de comidas para las Guardias de Coordinación de trasplantes	Menor	11.232,00 €	Anual	Primero
Contratación de un servicio de recogida de comidas para el personal de Guardias de Coordinación de trasplantes	Menor	15.000,00 €	Anual	Primero
Servicio de apoyo para la tramitación de subvenciones y diversas tareas de gestión económica presupuestaria de la ONT	Encargo	67.606,58 €	Anual	Segundo
Desarrollo aplicación Directorio ONT	Menor	18.150,00 €	Anual	Primero



<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>IMPORTE LICITACIÓN</b>	<b>DURACIÓN CONTRATO (en meses)</b>	<b>TRIMESTRE INICIO TRAMITACIÓN</b>
Redacción de proyecto para modificaciones en el edificio de la ONT	Menor	15.000,00 €	3 meses	Segundo
Almacenaje de documentación de la ONT fuera de sus dependencias	Menor	5.400,00 €	12 meses	Primero
Oficina de Proyecto TIC	Acuerdo Marco	600.000,00 €	24 meses	Segundo
Renovación licencias Oracle	Menor	6.027,53 €	Anual	Primero
Renovación licencias escritorio remoto	Menor	10.000,00 €	Anual	Tercero
Renovación licencias Logonbox	Menor	12.000,00 €	Anual	Tercero
Renovación licencias Firewall Checkpoint	Menor	15.000,00 €	Anual	Tercero
Renovación licencias y mantenimiento Chatbot	Acuerdo Marco	50.000,00 €	Anual	Primero
Renovación mantenimiento Servidores BLADE	Acuerdo Marco	35.000,00 €	Anual	Tercero
Renovación licenciamiento balanceadores F5	Menor	17.500,00 €	Anual	Primero
Mantenimiento arquitectura de Microservicios	Acuerdo Marco	45.000,00 €	Anual	Segundo
Mantenimiento elementos CPD (INROWS, SYMMETRA, Extinción y Monitorización)	Acuerdo Marco	35.000,00 €	Anual	Segundo



<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>IMPORTE LICITACIÓN</b>	<b>DURACIÓN CONTRATO (en meses)</b>	<b>TRIMESTRE INICIO TRAMITACIÓN</b>
Mantenimiento sistemas de Backup	Acuerdo Marco	45.000,00 €	Anual	Cuarto
Mantenimiento cabina almacenamiento 3PAR	Acuerdo Marco	35.000,00 €	Anual	Tercero
Renovación Multiconferencia WEBEX	Menor	500,00 €	Anual	Tercero
Renovación GoToWebinar	Menor	3.000,00 €	Anual	Segundo
Mantenimiento plataforma Extranet	Menor	17.500,00 €	Anual	Segundo
Mantenimiento monitorización Dynatrace	Menor	17.500,00 €	Anual	Primero
Mantenimiento IIS	Menor	15.000,00 €	Anual	Primero
Mantenimiento Clearpass	Menor	17.500,00 €	Anual	Primero
Asistencia Técnica Comunicaciones	Menor	15.000,00 €	Anual	Segundo
Auditoría externa certificación ENS	Menor	18.000,00 €	Anual	Cuarto
Mantenimiento servidores Apache	Menor	18.000,00 €	Anual	Primero
Revisión de seguridad módulos arquitectura Microservicios	Menor	18.000,00 €	Anual	Segundo
Adquisición licencias vmware esxi 8 y Vcenter 8	Acuerdo Marco	60.000,00 €	Adquisición permanente	Cuarto
Adquisición nueva plataforma CITRIX	Acuerdo Marco	35.000,00 €	Adquisición permanente	Tercero
Adquisición sistema de doble autenticación	Acuerdo Marco	25.000,00 €	Adquisición permanente	Cuarto



<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>IMPORTE LICITACIÓN</b>	<b>DURACIÓN CONTRATO (en meses)</b>	<b>TRIMESTRE INICIO TRAMITACIÓN</b>
Mantenimiento aplicaciones LERU/REER	Acuerdo Marco	102.000,00 €	Anual	Primero
Mantenimiento técnico web ONT	Acuerdo Marco	70.000,00 €	Anual	Primero
Desarrollo sistema de trazabilidad de actividad de Dx/Tx	Acuerdo Marco	48.000,00 €	Adquisición permanente	Segundo
Mejora de los sistemas de información de gestión de los procesos relativos a la donación de órganos de donantes vivos y altruistas	Acuerdo Marco	138.000,00 €	Adquisición permanente	Cuarto
Desarrollo actuaciones sobre componentes CI/CD	Acuerdo Marco	45.000,00 €	Adquisición permanente	Segundo
Desarrollo de servicios de integración de aplicaciones satelitales	Acuerdo Marco	48.000,00 €	Adquisición permanente	Segundo
Desarrollo de evolutivo para sistema de Reports en CORE	Acuerdo Marco	40.000,00 €	Adquisición permanente	Segundo
Servicio de soporte fuera de horas (nivel 1 y 2)	Abierto simplificado	115.000,00 €	Anual	Segundo
Servicio de apoyo al desarrollo y mantenimiento de aplicaciones	Acuerdo Marco	100.000,00 €	Anual	Segundo
Consultoría PCN	Abierto simplificado	75.000,00 €	3 meses	Cuarto
Consultoría estratégica TIC	Abierto simplificado	90.000,00 €	3 meses	Cuarto